



Comunicación Interna SG/DGD N° 62 /2026

A: Dirección de Transparencia y Anticorrupción

De: Dirección de Gestión Documental

Referencia: Informe Cartas Oficiales mes de JULIO

Fecha: 06/08/2026

Tengo el agrado de dirigirme a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción con relación a la Comunicación Interna D.T.A. A.I.P. N° 99/2026, por la cual se solicita copia de las notas oficiales remitidas en el mes de JULIO.

Al respecto, en cumplimiento a lo requerido por la ley N° 5285/2014 en el Art. N° 8, Inc. K), se remite adjunto lo solicitado, para lo que corresponda.

Atentamente.


Abg. Javier S. Lezcano Domínguez
Dirección de Gestión Documental



Asunción, 14 de julio de 2026

Nota PR N° 351/2026

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir la Información Financiera, correspondiente al mes de **JUNIO/2026**, en cumplimiento de la Ley N° 7609/25, las mismas son remitidas en formato digital por correo electrónico (**mesadeentrada@dncp.gov.py**), y se detallan a continuación:

1. Estado de Situación Financiera (Balance General) Consolidado (CRIBAL M6).
2. Estado de Rendimiento Financiero (Estado de Resultado) Consolidado (CRIBAL M7).
3. Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones (CRIBAL M3).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

LUIS FERNANDO
BERNAL MAZO

Firmado digitalmente por
LUIS FERNANDO BERNAL
MAZO
Fecha: 2026.07.14 16:07:31
-03'00'

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

LFBM/pl



Asunción, 14 de julio de 2026

Nota PR N° 352/2026

Señor

**Econ. Arturo Giménez, Director General
Dirección General de Contabilidad Pública
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir la Información Financiera, Patrimonial y de Ejecución Presupuestaria, correspondiente a **JUNIO/2026**, en cumplimiento de la Ley N° 7609/25, y su Decreto Reglamentario N° 5311/26, en formato digital por medio del correo institucional (medgcp@mef.gov.py), y se detalla a continuación:

1. Estado de Situación Financiera (Balance General) Consolidado (CRIBAL M6).
2. Estado de Rendimiento Financiero (Estado de Resultado) Consolidado (CRIBAL M7).
3. Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones (CRIBAL M3).
4. Ejecución Presupuestaria de Ingresos (CRLEJI 06 y CRIEJI 08).
5. Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos (CRLEJE 4ª).
6. Movimiento de Bienes de Uso FC N° 4.
7. Consolidación de Bienes de Uso F.C. 5
8. Balance CRIBAL M3 Bienes.
9. Conciliación Bancaria.
10. Depósitos en Bancos Empresas Publicas SalDOS.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

LUIS

FERNANDO

BERNAL MAZO

Firmado digitalmente
por LUIS FERNANDO
BERNAL MAZO
Fecha: 2026.07.14
16:08:07 -03'00'

**Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente**

LFBM/pl

Asunción, 14 de julio de 2026

Nota PR N° 353/2026

Señor
Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda en relación a la nota **NHCD N° 4600/2026**, recibida por mesa de entrada como expediente ESSAP N° 2035, en fecha 17/06/2026, por la cual remite la Resolución N° 5395, donde solicita informe a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima, respecto a los siguientes puntos:

- a) Especificar las previsiones presupuestarias correspondientes a la sede regional de la ciudad de Pedro Juan Caballero, departamento de Amambay, detallando particularmente los recursos asignados a inversiones durante el ejercicio fiscal 2026.
- b) Detallar los gastos de inversión contemplados en el presupuesto, discriminados por objeto del gasto, ejecutados y a ser ejecutados durante el ejercicio fiscal 2026 en la ciudad de Pedro Juan Caballero, departamento de Amambay; como así también, especificar los proyectos y obras a ser ejecutados durante este periodo.

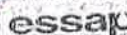
Al respecto, se informa que, conforme al Presupuesto 2026 aprobado por la máxima autoridad, no se dispone de gastos de inversión asignados a la Administración de Pedro Juan Caballero.

No obstante, y atendiendo a las necesidades operativas identificadas, se encuentra próximo a iniciar la ejecución de un proyecto de mejoramiento del servicio de provisión de agua potable, el cual será desarrollado con recursos propios de ESSAP S.A., utilizando materiales, equipos y maquinarias disponibles a través de contratos vigentes, sin requerir nuevas contrataciones externas.

El proyecto contempla la sustitución de aproximadamente 980 m de tubería de impulsión DN 300 de Vinilfer, incorporando tuberías PVC-O PN16 de mayor rendimiento hidráulico.

Asimismo, prevé la construcción de redes secundarias paralelas (PVC-O Ø4" y PEAD Ø2"), con el fin de eliminar conexiones directas sobre la impulsión, instalar válvulas de seccionamiento y un hidrante para combate contra incendio. El trazado de la tubería principal se desarrolla sobre la calle 14 de Mayo, entre las calles 12 de Junio y Cerro León.

La intervención permitirá reducir roturas, mejorar la presión y continuidad del servicio, disminuir costos de mantenimiento y optimizar la operación del sistema.


Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente

Dirección de Gestión Documental - Secretaría General
José Berges N° 516 c/ San José
Asunción - Paraguay



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

essap

Se estima una afectación directa a 400 viviendas e indirecta a todos los usuarios ubicados en la zona baja del sistema de distribución de la ciudad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap



LFBM/pl

Asunción, 6 de julio de 2026

Nota PR N° 344/2025

**Señor
Don Alfredo Luis Yd Sánchez, Intendente
Municipalidad de Encarnación
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia a su Nota N° 14.403, ingresada como Expediente ESSAP N° 2217 en fecha 06/07/2026, por medio de la cual cursa Invitación para participar de la presentación de los avances del Proyecto "Chau Bache", prevista para el martes 07 de julio de 2026.

En primer término, valoramos la iniciativa, orientada al fortalecimiento de la gestión urbana y a la coordinación interinstitucional. En ese contexto, ESSAP S.A. se encuentra actualmente abocada, con carácter prioritario, a la atención y resolución de inconvenientes vinculados a roturas de cañerías y trabajos de bacheo dentro de su zona prestacional, mediante la intensificación de las intervenciones operativas y técnicas necesarias para asegurar la continuidad y calidad del servicio.

Asimismo, resulta oportuno mencionar que, recientemente, en el marco de los preparativos para el Mundial de Rally en Itapúa, ESSAP S.A. y la Municipalidad de Encarnación ejecutaron conjuntamente importantes inversiones destinadas a la renovación integral de la red de distribución de agua potable de la ciudad, con el propósito de garantizar un suministro adecuado durante dicho evento internacional. Las obras incluyeron:

- Sustitución de 3.900 metros de tubería principal de distribución.
- Renovación de 350 conexiones domiciliarias, equivalentes a 2.610 metros.
- Reemplazo de materiales deteriorados por tuberías de alta durabilidad, adecuadas para soportar las exigencias de la demanda futura.

No obstante, por razones de distancia, por la recepción de la invitación con escasa antelación y por compromisos institucionales asumidos previamente, no será posible acompañar presencialmente la actividad prevista para el 07 de julio del corriente.

Sin perjuicio de ello, reiteramos nuestra plena disposición para continuar trabajando de manera coordinada en beneficio de la comunidad encarnacena, y quedamos atentos a recibir los materiales, informes o presentaciones que se compartan en el marco del referido proyecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

LUIS FERNANDO Firmado digitalmente por LUIS
FERNANDO BERNAL MAZO
BERNAL MAZO Fecha: 2026.07.06 17:32:53
+03'00'

**Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente**

LFBM/rmi

Dirección de Gestión Documental
José Berges N° 516 casi San José
Asunción - Paraguay

Asunción, 13 de julio de 2026

Nota PR N° 350/2026

Señora

**Lic. Sara Liz Zarate Brizuela, Directora General
Dirección General de Empresas Públicas - DGEP
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de reiterar lo solicitado en la Nota PR N° **311/2025**, por la cual se menciona cuanto sigue: Solicitar sus buenos oficios de realizar la revisión del último borrador de Proyecto de Decreto "Por el cual se reglamenta los Artículos 2º, 4º, 10º de la Ley N° 3684/08, Que autoriza la Reestructuración y Regularización del Estado Patrimonial de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay" (ESSAP S.A.), y si no existiese objeciones, el dictamen favorable del mismo.

Al respecto, se solicita su colaboración para realizar en conjunto las gestiones ante la Procuraduría General de la República, para la aprobación de dicho Proyecto de Decreto y su remisión al Poder Ejecutivo.

Se adjunta a la Presente, copia de la Nota PR N° 311/2025.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

**LUIS
FERNANDO
BERNAL MAZO**

Firmado digitalmente por
LUIS FERNANDO BERNAL
MAZO
Fecha: 2026.07.14
16:11:08 -03'00'

**Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente**

LFBM/rml

Dirección de Gestión Documental
José Berges N° 516 casi San José
Asunción – Paraguay